



**ACTA 14 / 2025
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González
(Jefa de Servicio de Negociación Colectiva.
Secretaría de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)
- D.^a María Montserrat Álvarez Martín
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
D.^a Isabel Madrugá Bajo
D. Mariano González Clavero
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
D. José Luis Pérez Pérez
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a Teresa Vicente Ramos
D.^a Alicia Tarilonte Mancebo
- SP-UGT
D. José Antonio Sánchez Zamora
D.^a María Carmen Ortego Reyes
- CC.OO.
D. José Antonio Alegre López
D.^a María Jesús Castañeda Castañeda

En Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión extraordinaria derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Negociación de las condiciones laborales del personal docente de los centros públicos no universitarios. (Continuación).

PUNTO ÚNICO.- Negociación de las condiciones laborales del personal docente de los centros públicos no universitarios. (Continuación)

La Administración:

Expresa que tras la reunión del día 4 de julio, las organizaciones sindicales aportaron una serie de peticiones que han sido estudiadas y, en base a ello, se hace una nueva propuesta para continuar con la negociación de las condiciones laborales del personal docente.

Se expone la propuesta antes entregarla por escrito a las organizaciones sindicales.

La propuesta consta de once puntos, explicando cada uno de ellos:

En primer lugar, el incremento retributivo del cuarto y quinto sexenio para compensar a los docentes que tienen más de veinte años de servicio y no han podido beneficiarse del incremento retributivo de la carrera profesional. El incremento propuesto es de 35 € mensuales en el cuarto y quinto sexenio desde el 1 de septiembre de 2025 y en el año 2026 otros 35 € también en los sexenios cuarto y quinto, siendo el incremento total anual a partir de 2026, de 980 € para los docentes que perciben el cuarto sexenio y de 1.960 € para los que perciben también el quinto sexenio.

En cuanto a la retribución del "Factor A" para el profesorado que desempeña puestos de carácter "singular itinerante", que percibe una compensación económica de una cantidad fija por los kilómetros realizados mensualmente, siempre que se desplace de una localidad a otra, se propone un incremento hasta alcanzar los 15 € mensuales.

Por otra parte, para compensar la labor que realizan en la extensa zona rural de Castilla y León los equipos directivos de los centros rurales agrupados (CRA), se propone un incremento en el complemento específico de 79,46 € para incentivar su trabajo.

Las propuestas de la aplicación ATDI y la simplificación de la burocracia están redactadas en los mismos términos recogidos en el escrito de reivindicaciones presentado por las organizaciones sindicales.

La redacción sobre la realización de las convocatorias de AISI semanales se ha mantenido en los mismos términos en los que fue expuesta en la reunión derivada de la Mesa Sectorial del 4 de julio.

Respecto a la mejora de licencias y permisos para el personal docente se propone abordar el desarrollo de los permisos y licencias por enfermedad, teniendo en cuenta la normativa vigente.



Se acepta el reconocimiento de las vacaciones devengadas y no disfrutadas como servicios prestados que deberán incorporarse en las correspondientes hojas de servicio. Los periodos como servicios prestados se incorporarán de oficio, pero el reconocimiento e incorporación a las hojas de servicio de las vacaciones no disfrutadas con anterioridad a esta propuesta, se realizará tras la solicitud de la persona interesada, adjuntando la documentación acreditativa.

En cuanto a la reducción del horario lectivo para el desempeño de cargos directivos, se propone la reducción de una hora lectiva a los miembros del equipo directivo de los colegios de educación infantil y primaria y centros de educación especial, y la reducción de un periodo lectivo a los miembros del equipo directivo de los institutos de educación secundaria, centros integrados de formación profesional y centros que impartan enseñanzas en régimen especial.

Se admite la propuesta de las organizaciones sindicales de crear el departamento de Economía en los centros en los que se imparten los ciclos formativos de Administración y Gestión y/o Comercio y Marketing, siempre que la especialidad de Economía cuente con dos o más plazas de plantilla jurídica.

Finalmente, en lo que respecta a la intranet para el personal docente, se realizarán las actuaciones necesarias para implementar una aplicación en el Portal de Educación para que el personal docente de Castilla y León pueda realizar consultas administrativas.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen la intervención de la Administración y el esfuerzo que se ha realizado. Indican que van a estudiar y analizar el documento presentado para hacer una valoración.

Reconocen y valoran positivamente cómo se van asumiendo sus propuestas, pero lamentan que otras cuestiones que consideran prioritarias no se hayan incorporado, señalando algunas a las que no están dispuestas a renunciar: la equiparación salarial del profesorado de formación profesional que no se ha integrado en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, el cobro de los meses de verano del profesorado interino que ha trabajado cinco meses y medio, concretar cómo se va a realizar la revisión y ampliación de las categorías computables de la aplicación ATDI, detallar las medidas de simplificación de la carga burocrática, crear un complemento salarial por tutoría, una mayor reducción del horario lectivo para el desempeño de los cargos directivos; una organización sindical pide la convocatoria de un número importante de cátedras o una reducción horaria para los mayores de cincuenta y cinco años.

Insisten en un incremento salarial lineal para todos los docentes de Castilla y León que equipare su remuneración con la de otras comunidades autónomas, recogido en el complemento específico, y que la carrera profesional sea compatible con el incremento retributivo de los sexenios. Demandan una compensación por la pérdida de poder adquisitivo para todo el profesorado de Castilla y León.

Siguen considerando insuficientes las propuestas de la Administración y preguntan por el margen que hay para concretar las cuestiones planteadas, en qué momento del proceso de negociación se encuentran y si es posible seguir avanzando en las medidas que propone la Administración para el logro de mejoras más amplias.

No obstante, se agradece el reconocimiento público del trabajo del profesorado por parte de la Administración.

La Administración:

Indica que la negociación está en una fase muy avanzada, pero que todavía se puede mejorar alguna cuestión planteada.

Se estudiará en que aspectos se puede avanzar.

Respecto a la convocatoria de cátedras se esperan propuestas concretas de las organizaciones sindicales.

Se emplaza a las organizaciones sindicales a una próxima reunión el día 16 de julio para valorar las opciones que estas propongan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.



EL SECRETARIA,

Fdo.: A. Lourdes Paredes González.